



## INFRAESTRUCTURA PANAMEÑA DE DATOS ESPACIALES

### COMPONENTE DE MARCO LEGAL (IPDE)

#### ACTA 1

18 DE ENERO DE 2017

Siendo las 9:00 am de hoy 18 de enero 2017, se llevó a cabo la primera convocatoria del Componente de Marco Legal, con la asistencia de las siguientes instituciones participantes:

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| 1. Nathanael Méndez       | Direcc. Nacional Políticas Legales ANATI                                    |
| 2. Anahei Viquez          | Autoridad de los Recursos Acuáticos   |
| 3. Rubén Córdoba          | Oficina de Electrificación Rural<br>(Presidencia) de la República de Panamá |
| 4. Hazez Tuñón            | Oficina de Electrificación Rural<br>Presidencia de la República de Panamá   |
| 5. Itzi Alvarado de Heros | Autoridad Marítima de Panamá.   |

#### TEMAS DE AGENDA:

##### Puntos a tratar

- 1-. Presentación de miembros nuevos del Componente de Marco Legal
- 2-. Observaciones por parte de la Autoridad de Recursos Acuáticos (ARAP) sobre el Proyecto del Decreto Ejecutivo de la Política Nacional de Datos Espaciales, y solicitar a la representante de la Arap, la participación de la Lic. LUZ GUERRERO experta en los temas de la información Geoespacial.
- 3-. 4-. Otros temas...

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1-. Con la presencia de los miembros nuevos del componente de marco legal, se hicieron algunas observaciones sobre los temas de agenda, en especial la inquietud de cómo se creó la IPDE, sus funciones y los distintos componentes que la integran, además de algunas sugerencias.

Los nuevos miembros solicitaron la inducción para tener más claras las ideas de los objetivos de IPDE en los diferentes componentes que la integran, además de poder entender la información que se genera dentro de cada institución, contar con las personas que se requiere y lograr resolver las inquietudes y consultas sugeridas dentro de su institución con respecto a la información y que no cuentan con el conocimiento básico para levantar los datos geospaciales que se requieren para complementar la información de la Plataforma de la IPDE.

2-. Igualmente, los integrantes de la Oficina de Electrificación Rural de la Presidencia de la República realizaron algunas preguntas sobre el funcionamiento de la IPDE, y solicitaron se les envié, por correo copia de los documentos legales que conforman la IPDE para estar debidamente informados sobre la importancia y sus obligaciones dentro de los diferentes componentes.

3-. Los integrantes nuevos de ARAP la Oficina de Electrificación Rural de la Presidencia de la República quienes se integraron al Componente de Marco Legal, los mismos solicitaron inducción, para conocer los principios y objetivos de la IPDE.

4-. La Licda. Itzi de Alvarado de Heros, envió por correo electrónico, los documentos legales de la IPDE, que sirven como apoyo a los nuevos miembros del componente de Marco Legal, tales como:

- Decreto Ejecutivo No.51 de 14 de febrero de 2013 que crea la IPDE
- El Reglamento Operativo de la IPDE
- El Borrador de la Política "Por el cual se aprueba la Política Nacional de Datos Espaciales, sus principios, objetivos y líneas de acción, los cuales serán de gran importancia para su aplicación como proyecto de País.

5-. Tenemos pendiente la confección de la Reglamentación del Decreto Ejecutivo y la confección del Manual Operativo de la IPDE.

6-. Igualmente se les explico a los miembros nuevos que lo más importante es el aporte de la información geoespacial que genere cada institución, cumpliendo así con el Decreto

Ejecutivo el cual establece que es responsabilidad de las instituciones catalogar su información geoespacial, producida como lo establece el Artículo 15 del decreto.

1. **Información de acceso libre**, entendiéndose como aquella información que no tiene restricción

2- **Uso Comercial**, destinada solo para aquellas instituciones que están facultadas para comercializar su información.

3- **Información Confidencial**, o de acceso reservado, entendiéndose como toda información que pueda comprometer la seguridad, estabilidad y gobernabilidad, nacional.

7-. Tenemos algunas observaciones por parte del **Ministerio de Salud**, como por ejemplo como funcionen como diagnósticos de análisis y consultas tanto para entidades de gobierno como para la sociedad civil, industrial y académica, en el Borrador del Decreto de las Políticas.

**Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP)**, sugiere varios puntos que deben ser analizados por parte del Componente de Marco Legal.

**Alcaldía de Panamá** por parte del Alcalde José Isabel Blandón con respecto al Borrador de la Política Nacional de datos Espaciales, tenemos varias observaciones en el Artículo 1... Artículo 2..... Artículo 3.... Los cuales deben evaluarse los puntos señalados.

Se da por terminada la reunión del Componente de Marco Legal, hoy miércoles 18 de enero de 2017, a las 12.00pm.

Próxima fecha de convocatoria miércoles 15 de febrero de 2017.

Sin otro particular,



LIC. NATHANAEL MENDEZ  
COORDINADOR DEL COMPONENTE DE MARCO LEGAL



LIC. ITZI ALVARADO DE HEROS  
SECRETARIA